

EN LO PRINCIPAL: SE TENGA PRESENTE. OTROSÍ: ACOMPAÑA VIDEO.

SEÑOR FISCAL DE SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

ROMINA SALAS GÓMEZ, Abogada por la Ilustre Municipalidad de Chonchi, como se demostrará en otrosí, en el procedimiento sancionatorio rol **D-052-2019** llevado en contra de don Patricio Hernández por ser titular del proyecto **“Vertedero Industrial de Dicham”**, a usted con respeto digo:

Que se ha solicitado en este procedimiento, tanto por la Municipalidad como por la Junta de vecinos de Dicham, el cierre definitivo de la zanja que mantiene el titular abierta y solo cubierta con polietileno por significar esta un peligro de la salud, ya que existen denuncias de los vecinos relativas a que principalmente por la noche deposita basura en aquella zanja pese a que aquella se encuentra en un sector no autorizado para el depósito de residuos, a lo que se agrega que está prohibido el funcionamiento del Vertedero por la Autoridad Sanitaria debido a que el funcionamiento, sin las autorizaciones correspondientes para el depósito de residuos, significa un riesgo para la salud de las personas y de los trabajadores, por ende, no tiene justificación alguna ni puede considerarse como no riesgoso que el titular siga depositando residuos en aquella zanja, procediendo que esta se selle definitivamente.

A propósito de aquello, los vecinos del sector han captado un video en el cual se aprecia claramente la realización de trabajos en la mentada zanja, siendo que no existe medida vigente que les permita actuar sobre ella, por lo que claramente estos trabajos se deben al depósito de basura que realizan todas las noches aumentando aún más el riesgo a la salud de las personas.

Por tanto,

Solicito a usted, Tenerlo presente.

OTROSI: En este acto vengo en acompañar video que fue captado por los vecinos hace una semana exactamente en la que se visualizan máquinas trabajando sobre la zanja que se solicita sellar.

POR TANTO,

Solicito a usted, tenerlo por acompañado.

-

-

-